



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD
DE TREHUACO.

TREHUACO, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 146

VISTOS:

a) Convenio "Programa Resolutividad en APS 2021", suscrito con fecha 22/02/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) **Resolución Exenta 1C/Nº 1171** de fecha 12 de Marzo de 2021, del Servicio de Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 025 de fecha 06 de Abril de 2021, En Sesión Ordinaria N° 153 de fecha 01/03/2021 el H. Consejo Municipal acordó por unanimidad aprobar convenio Programa Resolutividad en APS 2021.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio "Programa Resolutividad en APS 2021"**, suscrito con fecha 22/02/2021, entre el Servicio de Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio "Programa Resolutividad en APS 2021", asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/EAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos

